



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
03 de julio, 2022

MANTENIMIENTO DE ALERTA
11:00 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología ONAMET, el cual establece que durante el transcurso de la madrugada y la mañana, se han estado generando lluvias moderadas a fuertes en ocasiones con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, las mismas han sido más frecuentes e intensas sobre varios poblados del litoral costero caribeño, principalmente los ubicados en las provincias: **La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona y Pedernales**, no obstante y conforme avance la tarde, esta actividad seguirá extendiéndose hasta otras regiones de la geografía nacional debido a los campos nubosos asociados a la activa onda tropical, así como, la incidencia de una vaguada en los niveles medios de la troposfera localizada en la porción oriental de la isla.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MANTIENE LOS NIVELES DE ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, para las siguientes Provincias:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

ALERTA AMARILLA		ALERTA VERDE
San Pedro de Macorís	Pedernales	San José de Ocoa
El Gran Santo Domingo	San Cristóbal	Monseñor Nouel
La Altagracia	Peravia	Sánchez Ramírez
Monte Plata	La Romana	Hato Mayor
Azua	Barahona	El Seibo
TOTAL EN AMARILLA: 10		TOTAL EN VERDE: 5

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Nota: Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios.

En cuanto las costas, Ver restricciones de la Oficina Nacional de Meteorología.

Acciones que debe observar la población

- Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OGTIC.
- Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
-

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General @ E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”